

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	011	07	2015
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		2157
No.		142-DCPC		
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1703412666 ROSERO BEDOYA MARCO			

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes.	5.20
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>45.20</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>45.20</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>45.20</b>

**SON:** CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 20/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** QUITO-ROSETO BEDOYA MARCO CONSERVADOR COMISION IBARRA 8/07/2015 VERIFICACION DE AVANCE A LA RESTAURACION DE BIENES PATRIMONIALES CP 641

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 11/07/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

Señor Contralor

Administración Central

Fecha:

Hora:

Firma:

2

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		011	07	2015	4897	4871
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	142-DCPC		2157		
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0				
Beneficiario:	1703412666	ROSERO BEDOYA MARCO					

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 11/07/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

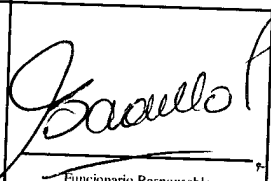
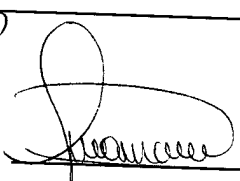
Der: 4897

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO									
Institucion:		141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL			Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:		0000			Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:		0000			011 07 2015		4871	4871	
Tipo Documento Respaldo				Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS				LIQUIDACION DE GASTOS		142-DCPC		2157	
Clase de Registro:		COMPROMETIDO			Clase de Gasto:		OTROS GASTOS		
Banco:					Cuenta Monetaria:		RPA RTO DEV		
Comprobante		GASTOS			Numero Operación		0		
Beneficiario:		1703412666 ROSERO BEDOYA MARCO							

AFECTACION PRESUPUESTARIA										
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes.	5.20
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>45.20</b>
IVA										0.00
SUB - TOTAL										45.20
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>45.20</b>

**SON:** CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 20/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** QUITO-ROSERO BEDOYA MARCO CONSERVADOR COMISION IBARRA 8/07/2015 VERIFICACION DE AVANCE A LA RESTAURACION DE BIENES PATRIMONIALES CP 641

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 11/07/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:		141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		011	07	2015	4871
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	142-DCPC		2157	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1703412666	ROSERO BEDOYA MARCO				

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 11/07/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PLANILLA DE PAGO DE VALORES DE VIATICOS, MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR

FECHA 11/07/2015

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	ZONA	DIAS	DESDE	HASTA	TABLA VIATICO DIARIO (ART. 9 AM 057)	VALOR DEL VIATICO	ALIMENTACION/SUBSISTENCIA	TOTAL	ANTICIPO ENTREGADO FONDO No.	70% PARA LIQUIDAR	30% SIN RENDICION	MOVILIZACION Y PEAJES	COMBUSTIBLE	ALIMENTACION	VALOR TOTAL A PAGAR EN COMISION	VALOR A DESCONTAR EN ROL	VALOR A PAGAR
ROSETO MARCO 1703412666	CONSERVADOR MUSEOLOG		1	08 Jul	08 Jul	80		40	40	0			5,20					45,20
<b>TOTAL PLANILLA DE PAGO</b>																		
<b>DESTINO DE LA COMISION: Ibarra</b>																		

APLICACION BASE LEGAL: De conformidad al Registro Oficial N: -0326 del 04 de Septiembre 2014

DESCRIPCION DE EVENTO: Quito, Rosero Marco, pago de subsistencias a Ibarra del 08/07/2015 a verificar el avance, control y seguimiento de la restauracion de bienes culturales muebles patrimoniales que se realiza en la manzana Patrimonial

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Control Previo

Contabilidad

Tesorería

*[Handwritten Signature]*  
Elaborado por: Hor Guanhua

4871

"RECIBIDO PRESUPUESTO"

11 JUL 2015 9:41  
 Hora: .....  
 Firma: .....  
*[Handwritten Signature]*





**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: DCP-0142-DCPC-2015 FECHA DE SOLICITUD : 07-07-2015

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	--------------

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Marco F. Rosero Bedoya		PUESTO QUE OCUPA: Profesional de la Dirección de Conservación	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Quito-Ibarra- Quito		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Conservación del P.C.	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
08-07-2015	8: 00 a.m.	08-07-2015	17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
MSc. Marco Rosero, Arqueólogo Francisco Sanchez y Abogado Ricardo Rueca

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Por disposición de la Directora de Area se procede a verificar el avance, control y seguimiento de la restauración de bienes culturales muebles patrimoniales, que se realiza en la manzana Patrimonial

**TRANSPORTE**


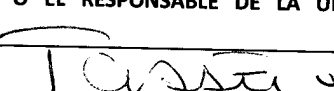
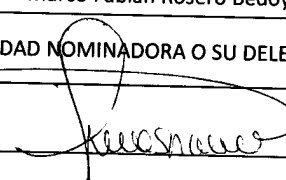
TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
Terrestre	INPC	Quito-Ibarra- Quito	08-07-2015	8:00	08-07-2015	17:00

**INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:**

PROGRAMA:	PROYECTO:	ACTIVIDAD - TAREA
GASTO CORRIENTE : <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:	

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: Pacífico	TIPO DE CUENTA: Corriente	No. DE CUENTA: o2617455
----------------------------	---------------------------	-------------------------

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>  <b>NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR</b> Marco Fabián Rosero Bedoya	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>  <b>NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b> Arq. Ruth Aguirre
<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>  <b>Angelita Suasnavas</b> Directora Administrativa Financiera	<p><small>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</small></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p><small>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</small></p>







### INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: DCP-142-DCP-2.015. MR 2015

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 09-07-2015

#### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
Marco Fabián Rosero Bedoya

PUESTO QUE OCUPA:  
Profesional, Dirección de Conservación

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL. Quito- Ibarra - Quito

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección Conservación del P.C.

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Nombres: Marco F. Rosero Bedoya, Arqueólogo Francisco Sánchez, Abogado Ricardo Rueda

#### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas: Se adjunta informe complementario

Productos Alcanzados:

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	08-07-2015	08-07-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	8:00	21:00	

#### TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	INPC	Quito-Ibarra-Quito	08-07-2015	8h00	08-07-2015	17h00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

#### OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE: Marco F. Rosero Bedoya

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

#### FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE: Arq. Ruth Aguirre  
CARGO: Directora Area Conservación INPC

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRE: Arq. Ruth Aguirre  
CARGO: Directora Area Conservación INPC



INFORME COMPLEMENTARIO:  
PRODUCTOS ALCANZADOS

COMISION:	Seguimiento y control de intervención de bienes culturales muebles "Manzana Patrimonial"
INSTITUCIONES:	INPC, Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, Banco del Estado, Contratista, Sub contratista.
LUGAR:	Parque de la Merced, Ibarra, Imbabura
FECHA COMISIÓN:	08-07-2.015
PRODUCTOS:	Muestra de acabados en restauración de Pintura Mural. Salas, Salón Máximo, Salón Adjunto, Pasillos Planta baja y Planta Alta. Muestra de acabado en columnas de madera de la Planta alta Muestras de acabado en columnas planta baja Propuestas de intervención de 41 pinturas de caballete

DESGLOSE SEL SEGUIMIENTO Y CONTROL

Las obras en intervención en la denominada "Manzana Patrimonial" corresponden a bienes culturales inmuebles y muebles **patrimoniales**, tales como: Restauración de Pintura Mural, Restauración de madera, Restauración de metales y Restauración de Pintura de Caballete.

**Restauración de Pintura Mural**

Se trata de murales resuelto bajo la técnica del **Falso Fresco**, o murales al seco, esto significa que el **autor** (pintor) ejecutó la imagen una vez que los muros estuvieron totalmente secos.

En su totalidad se trata de pintura mural ornamental, colocada en: Zócalos de las salas en referencia, cornisa y alrededor de marcos y ventanas.

El estado de conservación es totalmente diferente en cada una de las áreas, sin embargo, muchas de ellas han sufrido **alteraciones y degradaciones** fundamentalmente adosadas a los factores Bióticos, Abióticos, Intrínsecos y sobre todo los adosados al hombre, como se evidencia una carencia de **mantenimiento** (casi abandono). En muchas de las áreas en referencia se han hecho sobrepinturas, a lo largo de toda su existencia.



En el pasillo de la segunda planta, se recuperó los latones del cielo raso. Y se rescato la pintura mural del zócalo. Se Plantearon las siguientes sugerencias:

El color de la pared debió tener este tono, celeste, se plantea integrar todas las paredes con un color igual pero en **tono pastel**.

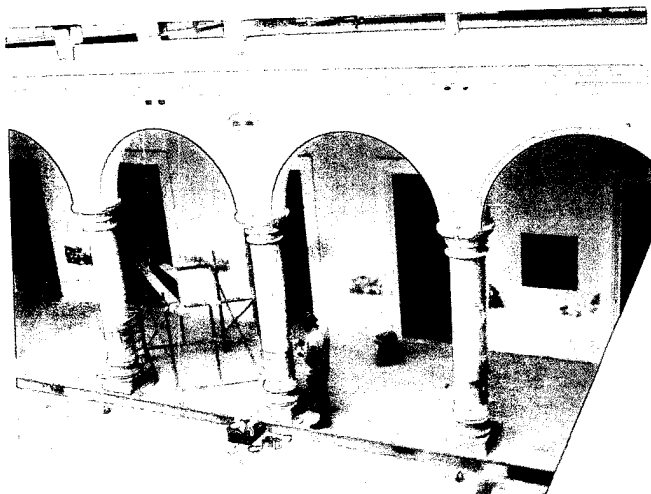
En el zócalo se ha restaurado lo que es susceptible hacerlo, y las grandes lagunas se ha sugerido resolver con la técnica de la **tinta plana**, consiste en tomar el tono del color predominante que es un verde oliva igualmente en tono bajo, que unirá las lagunas, simulando la continuidad del zócalo

La situación o estado de conservación de los bienes culturales, nos obliga a mantener dos de los valores trascendentalmente importantes como son la **autenticidad y la integridad**, que proporcionan al inmueble y sus elementos complementarios un **valor único y excepcional** (VUE).

Por esto los profesionales de la conservación-restauración de bienes culturales patrimoniales debemos realizar una intervención acorde a estas manifestaciones, que por estos mismos valores hoy, el Inmueble es Patrimonio Cultural del Estado, por lo que dispone de protección del mismo.

Frente a un Bien Cultural de estas características, orgullo de los ibarreños, imbabureños, ecuatorianos y porque no del mundo, requiere que su intervención sea resuelta, sujeta a las reglas, principios y más disposiciones, nacionales e internacionales, que regulan las normas de protección y salvaguardia de los bienes culturales patrimoniales.

En el conjunto patrimonial existen varios elementos artístico-culturales que por acciones bióticas, abióticas, intrínsecas y las adosadas al hombre han provocado tal grado de destrucción, que ha causado la pérdida (**desaparición**) de muchas áreas como es el caso concreto de la pintura, mural, presentándose uno de los axiomas de la restauración que dice "**se restaura la materia**", pero en este caso concreto la materia ya no existe.



En el pasillo planta baja se puede apreciar que el zócalo, prácticamente ha desaparecido por lo que se ha sugerido dejar estos testigos e integrar la pared a partir de la técnica tinta plana, para este caso el tono es beige en tono más claro, tipo pastel. Se pueden apreciar las columnas, que varias de ellas por su estado son susceptibles de restauración. Pero en otras solo existen residuos, se ha sugerido para mantener un solo criterio integrarlas con tinta plana. Las bases en color simulando piedra.

Por esta razón y con sustento científico "La **psicología de la Gestalt**" que es un movimiento de la **psicología** que surgió a comienzos del **siglo XX** en suelo alemán, con teóricos como Kurt Lewin, Max Wertheimer y Kurt Koffka, entre otros. Esta escuela sostiene que la **mente se encarga de configurar**, mediante diversos principios, todos aquellos elementos que se pasan a formar parte de ella gracias a la acción de la **percepción** o al acervo de la **memoria**. Para la psicología de la Gestalt, el todo nunca es igual a la sumatoria de sus diversas partes, sino que es algo diferente.

Cualquier solución que demos no debe comprometer su futuro, o que altere su **esencia**. (Integridad y autenticidad) De esta manera los principios básicos de un absoluto y fácil reconocimiento e identificación de las reintegraciones deben permanecer como principio básico, axioma fundamental e inherente a los procesos de restauración, es fundamental que permanezcan diferenciadas la historicidad de la obra **creada por el artista y la historicidad** de que disfruta la obra una vez que ha entrado en el segundo momento, en el mundo de la vida.

En el mundo de la **conservación-restauración**, a nadie le está permitido reintegrar la imagen o integrar las lagunas sin sujetarse a una técnica, que no esté reconocida y admitida como válida a nivel universal, esto obedece a que, en el transcurso de las **dos historicidades** las obras pueden encontrarse en **tres estados**:

El de la **destrucción (Thánatos)**, producido por falta de acción de nosotros (producto del descuido, abandono que llevan a la alteración y degradación de la obra) o por acontecimiento externo, violento, traumático (como puede ser un terremoto, guerra, o incendio).

El de la **prolongación de la "vida" (Bios)**, que resulta del acto físico, del cuidado material de la obra para protegerla y salvaguardarla de los daños y las pérdidas (mantenimiento-conservación-restauración) y por último:

El estado de la **"restitución" de su realidad como obra de arte (Heros)** que se manifiesta en el acto final de filología crítica (acto de restauración- estudio científico de la estructura). Es en este momento que debemos reflexionar en el sentido de que todo bien cultural tiene un componente que lo podríamos llamar "estético" y que no es privilegio sólo de las obras de arte.

En cualquier bien cultural u obra de arte, de igual manera se registran **tres actos**:

El primero es el de la **creación** por parte del **"artista"**, artesano, creador o artífice.

El **segundo es la acción del "tiempo"** sobre la obra; que no es otra cosa que, la oportunidad o período en el cual actúan los factores de alteración y degradación, y el

**Tercero es la acción del "hombre"**. Esta última, de la que somos protagonistas, puede expresarse de **dos maneras**:

- a. **"Reparando"** (conservando-restaurando) la acción degenerada o, en cualquier caso, modificadora del tiempo;
- b. **Modificando** el estado del primer acto y, a veces, también el del segundo al situar la obra en un **nuevo contexto**.

La primera acción puede tener el valor de un acto de "mantenimiento" o conservación, o bien de una restauración.

Tomar en cuenta que mientras el **mantenimiento, o conservación**, aun siendo una acción del hombre representa un acto totalmente ligado al tiempo-vida de la obra de arte, y tiene, por tanto, el valor de un segundo acto, solo la restauración propiamente dicha puede considerarse como un auténtico **tercer acto**. Este puede así coexistir con el primero y segundo acto, aunque se diferencie de ellos y su principal razón de ser, es la necesidad de corregir cualquier daño (por tanto esta acción, además de ser un acto eminentemente tecnológico y científico, es también, en gran medida, un acto **(filológico y crítico)**).

Este acto como lo hemos reiterado dentro de nuestra política institucional, ni siquiera, puede producirse, mientras que el **mantenimiento** es imprescindible, inaplazable, inevitable y necesario. Gracias a él, se prolonga la vida de la obra evitando un rápido **thánatos**, prologando lo más posible su **"bios"** y evitando modificar arbitrariamente su **"heros"**.

La naturaleza de la intervención en la mayoría de casos proviene del INPC, sin embargo es muy importante el coordinar con propietarios, custodios o tenedores, así como, con los profesionales, responsables de la **intervención**, para que las decisiones **no provengan de la arbitrariedad de cada quien**.

Para el caso concreto de la integración de lagunas (reintegración del color-imagen), debemos y sin lugar a dudas aceptar que existen ideologías, métodos o incluso escuelas más intervencionistas a nivel del tratamiento de restitución y otras basadas en el ya tradicionalmente e institucionalizado retoque **"discernible"**. Existe incluso sub apartados dentro de una misma tendencia (híbridos) abriéndose el espectro a amplias soluciones.

Lo que si podemos asegurar sin lugar a dudas, de que existe un **antes y un después** alrededor de los sistemas operativos de reintegración de lagunas basados en la ya tradicional **"tratteggio"** que tampoco ha sido resuelto como técnica de manera correcta.

En un primer momento fue necesario demostrar está técnica que tiene su ideología como una solución alternativa. Sea como fuera, la figura o mejor dicho el pensamiento (Ideología) de Don Cesar Brandi con su **Teoría de la Restauración** produjo un efecto de revisión sobre la disciplina de la reintegración pictórica a partir de la publicación de su ya famosa **"Apostilla al tratamiento de lagunas"**.

En concreto nuestra propuesta se basa en estos principios y lineamientos que han sido **aceptados a nivel universal**, sin embargo les aseguro que lo que intentamos es hacer, una intervención en función del estado de conservación del bien, para el conocimiento, interpretación, experimentación y deleite de todas y todos los ecuatorianos.

La solución asumida o recomendada se denominada "**tinta neutra**", donde se trata de **minimizar** la aparición en primer plano de la o las lagunas, intentando empujarla hacia atrás, con un tono (Tinta) lo más carente de tono. (Deberían ser colores pastel).

La reintegración "neutra", como se ha manifestado en la realidad no existe el término neutro, se llama así por el área de color plano predominante, es a base de una tinta, que evita las vibraciones, se escoge un tono predominante, en tono más bajo. (Pastel) Es una intervención **Purista**, se opone a la teoría **imitativa**, se usa para pinturas muy antiguas, con gran porcentaje de deterioro, (Muy usado en el caso de inscripciones perdidas, imposibles de restituir). Es más conveniente recurrir a la solución del tono para todas las lagunas y no varios tonos. La integración neutra o Purista, se opone a la teoría imitativa, es decir método de conservación y no restauración, muy similar al arqueológico, pero este no lleva necesariamente color.

Se define como "tinta neutra" un **color plano** que se integra con los **colores a su alrededor** sin llamar demasiado la atención.

En principio se trata de una **alternativa honesta** pero insuficiente, como sabemos no existe una **tinta neutra**, pero no hacemos referencia en el sentido que no está determinado o definido, si en verdad cualquier tono o tinta interfiere en la zona circundante a su ubicación, bien alternando, apagando o saturando el cromatismo de la obra o reforzando la propia individualidad del tono de la laguna, Brandi se percató de este hecho y planeó la necesidad de impedir que la laguna entrara en composición con los colores de la pintura, por lo tanto, apareciera siempre a un nivel distinto al propio de la pintura. Para ello, la laguna deberá asumir un valor de **nexo de unión** de las partes o fragmentos originales existentes y no de interrupción como pérdida, tratando por otra parte, de que quede patente su existencia en la obra como un hecho ligado al tiempo-vida de la misma.



Es el estado de conservación de la obra el que plantea que técnica de integración de lagunas amerita ejecutar

Estado de conservación donde es susceptible plantear soluciones de restauración. Obsérvese en cambio el zócalo, donde existen solamente trazas. Que pese a poder **reconstruir**, no se debe hacer, cuando de **restauración** se trata.

Restauración de madera,

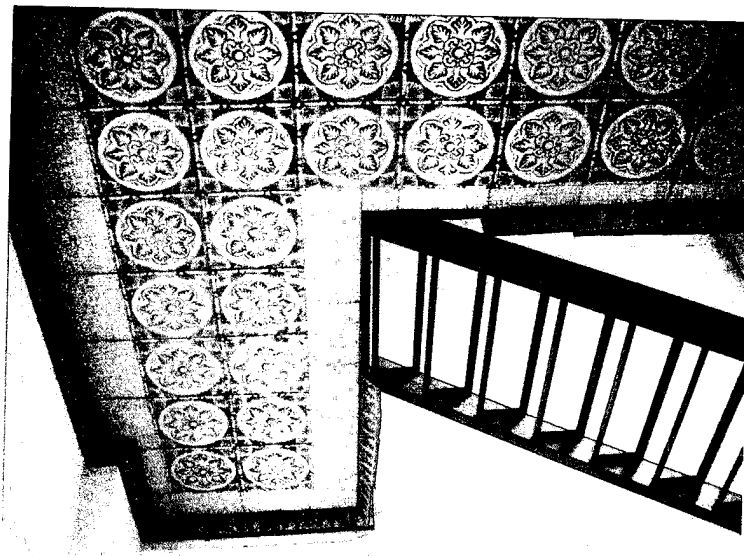
Esta categoría corresponde a las columnas del mismo material, ubicadas en los pasillos de la planta alta donde en su mayoría han permanecido como debieron haber sido originalmente, por supuesto con presencia de alteraciones y degradaciones, pero susceptibles de **conservación-restauración**, para lo cual se dio los lineamientos generales..

En un número menor estimo no pasan de cinco columnas, su estado acusa un avance considerable de degradación, por lo que con el mismo criterio anterior se ha sugerido intervenir de manera que en el conjunto no sea identificado, pero bajo una mirada minuciosa sean discernibles. (Uso de un tono mucho más bajo)

En este mismo patio, pero en la planta baja existe una columnata donde se puede apreciar sin problemas el capitel, el fuste y la base, se ha sugerido igualmente tomar las mismas medidas, esto es, conservar-restaurar aquellas que están en estado de hacer esta intervención, en el resto que haya grandes lagunas, reintegrar por el método de la **Tinta plana**, que consiste en imitar el color predominante (un color ) que los simplifique a cada uno de ellos, pero imitando (o suponiendo) las formas, pero sin delimitar del todo. Si llega al punto de imitar las formas se la llamaría Reintegración Ilusionista o Mimética. El color predominante sería en pastel crema, para las bases buscar el color que simule piedra. (Debe ser color no aguada de cemento)

### Restauración de metales

Nos estamos refiriendo a una serie de latones fundamentalmente ornamentales, colocados para resolver el cielo raso de varias habitaciones, estas han sido intervenidas con reintegraciones llamadas **integral o imitativa**, se plantea tanto la integración del color, como de la forma y textura de las zonas de la capa pictórica que muestran pérdidas. Este proceso se lleva a cabo de manera que no se distinga el área reintegrada del original, y muy frecuentemente, esta técnica llega a acercarse a una **falsificación**.(Sin embargo tomar cuenta que estamos relleno lagunas muy pequeñas)



Salón con los latones tratados y colocados en su sitio.  
Se sugirió que el pasamanos de la escalera que tiene acceso de la planta baja al primer piso de lo resuelva con vidrio, para mantener la transparencia del espacio, pero por temas económicos lo van a resolver en hierro

Hasta mediados del S. XX la ideología del reintegro cromático no sufrió casi ninguna variación, sin embargo la característica común de los restauradores consistía en que no se note su intervención y hablaban de una armonía perfecta con las partes originales y en este afán lo normal era exceder o recubrir zonas de pintura original.

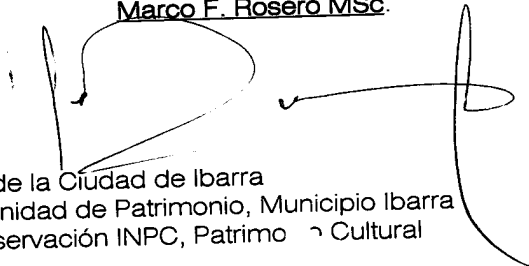
En la actualidad como el nombre lo indica busca hacer una intervención que elimine la pérdida por medio de la ilusión. Es la técnica que tiende a imitar lo más perfectamente posible color, textura y transparencia de la pintura original. También se denomina **mimética**, denominado de **Fantasia**, técnica no reconocible, no se resuelve a partir de tramas; muy criticada por asemejarse a un falso histórico, al ser difícilmente reconocible.

En el caso de la verja de hierro de la planta alta se ha sugerido el uso del **ácido tánico** que el da un acabado similar al hierro, y en cuanto a la protección este producto actúa como **inhibidor el hierro** es decir, no permitirá que ha futuro vuelva a oxidarse (reacción redox)

#### **Restauración de Pintura de Caballete.**

El objetivo de la propuesta planteada por el INPC, es la **mínima intervención** y sobre todo que corresponda **específicamente** a resolver el problema. Es necesario que hayan la propuestas en firme; sin embargo nos hemos limitado a que el estado de las obras, se limita a una fijación y consolidación de estratos, limpieza entendida esta como la eliminación de elementos ajenos a la naturaleza intrínseca de la obra, luego la integración de lagunas, que en estas obras casi es inexistente y por último un barnizado de protección.

**Marco F. Rosero MSc.**

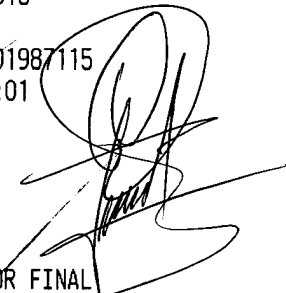


c.c. Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de la Ciudad de Ibarra  
Arq. Cesar Guerrero, Coordinador Unidad de Patrimonio, Municipio Ibarra  
Arq. Ruth Aguirre, Directora de Conservación INPC, Patrimonio Cultural  
Ing. Edwin Cerda, Contratista  
Arq. Rolando Guamacas. Residente de Obra  
Arq. Giovanni Suasnavas, Fiscalizador Obra



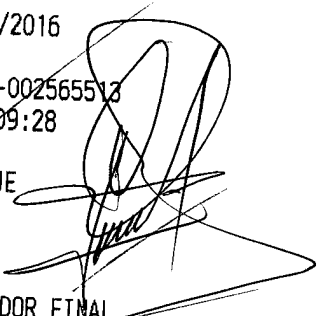
RUC. 1791317025001  
Contribuyente Especial  
Resolución N° NAC-0476  
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio  
PBX: 02-3982500-Quito  
SUCURSAL: Panamericana Norte km 4+000  
Tramo: Calderón - Guayllabamba

FACTURA ORIGINAL  
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL  
AUT. SRI : 1116824808  
FECHA AUTORIZACION  
28/Abr/2015  
VALIDEZ: 28/Abr/2016  
CARRIL:9N  
FACTURA:010-019-001987115  
08/Jul/2015 08:45:01  
Clase:T01A  
SERVICIO DE PEAJE  
TARIFA: \$ 0,60  
IVA: \$ 0,00  
TOTAL : \$ 0,60  
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL  
RUC/CI: 9999999999999  
ORIGINAL ADQUIRIENTE



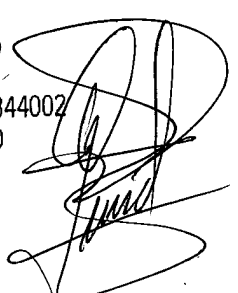
RUC. 1791317025001  
Contribuyente Especial  
Resolución N° NAC-0476  
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio  
PBX: 02-3982500-Quito  
SUCURSAL: Panamericana Norte km 30+130  
Tramo: Guayllabamba-Tabacundo-Cayambe

FACTURA ORIGINAL  
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL  
AUT. SRI : 1116824808  
FECHA AUTORIZACION  
28/Abr/2015  
VALIDEZ: 28/Abr/2016  
CARRIL:5N  
FACTURA:006-015-002565513  
08/Jul/2015 09:09:28  
Clase:T01A  
SERVICIO DE PEAJE  
TARIFA: \$ 1,00  
IVA: \$ 0,00  
TOTAL : \$ 1,00  
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL  
RUC/CI: 9999999999999  
ORIGINAL ADQUIRIENTE



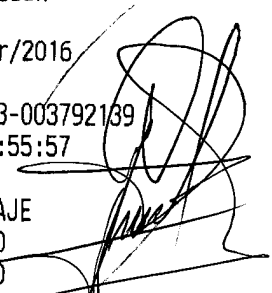
RUC. 1791317025001  
Contribuyente Especial  
Resolución N° NAC-0476  
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio  
PBX: 02-3982500-Quito  
SUCURSAL: Panamericana Norte km 89+625  
Tramo: Cajas - Ibarra

FACTURA ORIGINAL  
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL  
AUT. SRI : 1116824808  
FECHA AUTORIZACION  
28/Abr/2015  
VALIDEZ: 28/Abr/2016  
CARRIL:5N  
FACTURA:007-018-002844002  
08/Jul/2015 09:57:40  
Clase:T01A  
SERVICIO DE PEAJE  
TARIFA: \$ 1,00  
IVA: \$ 0,00  
TOTAL : \$ 1,00  
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL  
RUC/CI: 9999999999999  
ORIGINAL ADQUIRIENTE



RUC. 1791317025001  
Contribuyente Especial  
Resolución N° NAC-0476  
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio  
PBX: 02-3982500-Quito  
SUCURSAL: Panamericana Norte km 89+625  
Tramo: Cajas - Ibarra

FACTURA ORIGINAL  
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL  
AUT. SRI : 1116824808  
FECHA AUTORIZACION  
28/Abr/2015  
VALIDEZ: 28/Abr/2016  
CARRIL:3N  
FACTURA:007-013-003792139  
08/Jul/2015 13:55:57  
Clase:T01A  
SERVICIO DE PEAJE  
TARIFA: \$ 1,00  
IVA: \$ 0,00  
TOTAL : \$ 1,00  
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL  
RUC/CI: 9999999999999  
ORIGINAL ADQUIRIENTE



Quito, 31 de julio de 2014

Licenciada

Sofía Espinosa C.

**AUDITORA JEFE DE EQUIPO**

**AUDITORIA METROPOLITANA**

Presente.-

En atención a su oficio N° 2014-052-IMP-SEC del 17 de julio de 2014, recibido el 29 de julio del 2014, mediante el cual solicita enviar los datos personales, que detallo a continuación.

**Nombres y apellidos:** Luis Fernando Clavijo Monge

**Dirección Domiciliaria:**

Carbaljal N26-75 y Sosaya

**Nombre y dirección del lugar de trabajo:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Av.

Colón Oe 1 – 93 y Av. 10 de Agosto

**Teléfono Oficina:** 2557576

**Teléfono Domicilio:** 3201328

**Teléfono Celular:** 099 971 6217

**Cargo:** Técnico del área de la Dirección Conservación

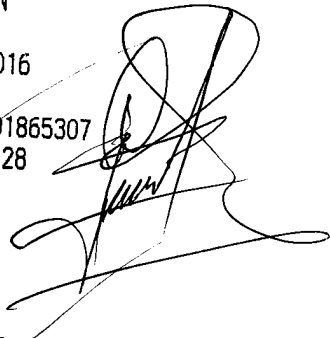
**Periodo de gestión:** Acontrato desde enero del 2014 hasta diciembre de 2014

Atentamente,

Luis Fernando Clavijo Monge  
**A R Q U I T E C T O**

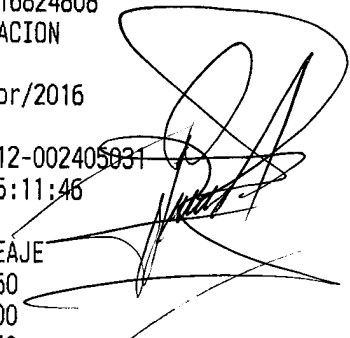
RUC. 1791317025001  
Contribuyente Especial  
Resolución N° NAC-0476  
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San  
Ignacio  
PBX: 02-3982500-Quito  
SUCURSAL: Panamericana Norte km 30+130  
Tramo: Guayllabamba-Tabacundo-Cayambe

FACTURA ORIGINAL  
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL  
AUT. SRI : 1116824808  
FECHA AUTORIZACION  
28/Abr/2015  
VALIDEZ: 28/Abr/2016  
CARRIL:1N  
FACTURA:006-009-001865307  
08/Jul/2015 14:42:28  
Clase:T01A  
SERVICIO DE PEAJE  
TARIFA: \$ 1,00  
IVA: \$ 0,00  
TOTAL : \$ 1,00  
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL  
RUC/CI: 9999999999999  
ORIGINAL ADQUIRIENTE



RUC. 1791317025001  
Contribuyente Especial  
Resolución N° NAC-0476  
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San  
Ignacio  
PBX: 02-3982500-Quito  
SUCURSAL: Panamericana Norte km 4+000  
Tramo: Calderón - Guayllabamba

FACTURA ORIGINAL  
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL  
AUT. SRI : 1116824808  
FECHA AUTORIZACION  
28/Abr/2015  
VALIDEZ: 28/Abr/2016  
CARRIL:2N  
FACTURA:010-012-002405031  
08/Jul/2015 15:11:46  
Clase:T01A  
SERVICIO DE PEAJE  
TARIFA: \$ 0,60  
IVA: \$ 0,00  
TOTAL : \$ 0,60  
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL  
RUC/CI: 9999999999999  
ORIGINAL ADQUIRIENTE



### **Abstracción cromática.-**

Técnica experimental que fue empleada en el Cristo de Cimabue de Venecia, que tras unas inundaciones, sufrió grandes pérdidas cromáticas. Después de un extenso estudio y análisis, se optó por la no reconstrucción de las lagunas, pese a la gran documentación fotográfica y documental que existía del aspecto original de la obra.

Esta técnica consiste en realizar una abstracción de los colores que rodean la laguna o que prevalecen en la obra, ofreciendo como resultado un color neutro, mediante pequeños trazos de diferentes colores puros. La dirección de las líneas no sigue la forma del original, sino que forman un entramado uniforme con cierta textura que contribuye a que se diferencie del original. Es justificable o tiene sentido en una visión de conjunto de la obra.

Con esta técnica se pretende restar protagonismo cuando por cualquier razón no se decide reconstruir, en caso de no tener datos, no se podrá reconstruir la imagen. Se utiliza a modo de tinta neutra que recoge los colores presentes en la obra. Los trazos se hacen cruzados a modo de tratteggio, mientras que los colores se superponen unos con otros, fundiéndose al observarlos.

### **Selección Cromática**

Es una reconstrucción de la imagen mediante colores que al momento de reintegrar se encuentran descompuestos en colores puros, se los trabaja sin sobreponerlos del todo, sin mezclar en la paleta, sino en la reintegración de la obra, de tal modo que sea el ojo al contemplar la obra el que mezcle los colores obteniendo un efecto totalmente diferente. Es una técnica que imita el color original, con colores puros, con trama similar al rigatino, pero siguiendo las formas, las pinceladas y el modelado del objeto representado.

### **Selección oro**

Variante de la selección cromática que tiene como fin imitar el aspecto de pan de oro. Para ello se recomienda la utilización de amarillo índigo, rojo minio y laca verde, etc.

Técnicas basadas en el principio del impresionismo:

### **Puntillismo o divisionismo**

Yuxtaposición de de pequeños puntos de colores puros, que se unen en la retina al momento que nos alejamos, se la utiliza como técnica en reintegración porque no es reconocible a la distancia del espectador, pero al acercarse es reconocible como intervención. Unos autores recomiendan utilizar únicamente los tres colores primarios mientras que otros toda la gama de colores.

### **Estarcidos**

Variante del puntillismo, que consiste en la aplicación de los puntos con pinceles cortados que salpican la superficie. Utilizada para superficies grandes. Es una precaución el tapar el original para así no mancharlo.

### **Rigatino - rayado**

Consiste en hacer pequeñas rayas de manera que al verlas desde la distancia del espectador, se unifiquen y no sean apreciadas.

Sirve para reconstrucción de formas y colores con trazos verticales y paralelos entre sí. Las líneas pueden ser finas y pequeñas o grandes y gruesas, dependiendo del tipo de laguna, de la cantidad de pérdida, de la obra y de su ubicación.

### **Reintegración conformada**

Se trata de una mezcla entre selección cromática y rigatino, siendo éstas, rayas pero que siguen la forma y la pincelada.



Instituto Nacional de  
**Patrimonio Cultural**

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"  
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527  
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

**Memorando Nro. 0938-DCSBC-2015-INPC**

**Quito, D.M., 10 de julio de 2015**

**PARA:** Sra. Angelita Del Pilar Suasnavas Flores  
**Directora Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Justificación

De mi consideración:

Por medio del presente, informo a usted que por urgencia de la inspección a la Manzana Patrimonial de Ibarra, no se hizo con tiempo la SOLICITUD DE VIÁTICOS a la ciudad de Ibarra del día 8 de julio 2015 del Mgt. Marcos Rosero, por lo que solicito su justificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Ruth Aguirre De La Torre

**DIRECTORA DE CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DE BIENES PATRIMONIALES**

Copia:

Msc. Marco Fabián Rosero Bedoya  
**Conservador Museólogo**

rs

**Cuenca:**  
Benigno Malo No 640  
Juan Jaramilla  
"Casa de las Palomas"  
Telf (59371) 2833787

**Guayaquil:**  
Numa Pompilio Llona  
No 182-184, Barrio Las Peñas,  
Telf. (5934) 2303 671 / 2568247  
Fax: 2303 671

**Loja:**  
Lourdes entre Olmedo  
y Bernardo Valdivieso  
Telf. (5937) 2560 652

**Riobamba:**  
5 de Junio y Tera. Constituyente  
Edificio de la Gobernación  
Telefax: (5933) 2950 597

**Portoviejo:**  
Sucre 405  
entre Morales y Rocafuerte  
Telefax: (5935) 2651 722

